

Aunque des la vivienda en dación en pago, no estás exento de pagar impuestos

Escrito por tucapital.es - 16/05/2013 11:57

La dación en pago es una forma buena de librarse de una hipoteca que no se puede pagar, y es más fácil desde que existe el código de buenas prácticas, pero aunque des la vivienda sólo a cambio de la hipoteca, hay que pagar los impuestos de la plusvalía en caso de que exista, tan sólo en casos especiales se exime de pagar dichos impuestos:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/...impuestos-dacion-en-pago/>

Salu2.

=====